

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8150** *Acuerdo de 9 de julio de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Juan Manuel de Castro Aragonés.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 356 c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de julio de 2015,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular en la Carrera Judicial, al Magistrado don Juan Manuel de Castro Aragonés, con efectos del día 1 de septiembre de 2015, sin que en ella pueda permanecer menos de dos años.

Madrid, 9 de julio de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.